**REQUISITOS DE NACIMIENTO (DE 8 AÑOS EN ADELANTE)**

1. SOLICITUD,
2. AUTORIZACION ADMINISTRATIVA,
3. CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO,
4. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES (ACTUALIZADA),
5. ACTA DE MATRIMONIO (ACTUALIZADA) DE LOS PADRES (EN CASO DE HABER CONTRAIDO MATRIMONIO,
6. EN CASO DE NO SER CASADOS Y SER MENOR DE EDAD EL REGISTRADO, DEBERAN COMPARECER AMBOS),
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO, E
8. IDENTIFICACIONES DEL REGISTRADO (CUANDO SEA MAYOR DE EDAD), Y
9. DOS TESTIGOS (INE).